



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

42951

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

14 OCT 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre 2012 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.431 de fecha 20 de junio 2012 que aprueba el programa Plan Estratégico de la Dirección de Seguridad Ciudadana
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.625 de fecha 15 de Abril que aprueba la provisión e instalación de Alarmas Comunitarias.
4. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividad: **Ceremonia de Cierre de primer proceso de Alarmas Comunitarias**

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad: **Ceremonia de Cierre de primer proceso de Alarmas Comunitarias**

- Servicio Coffe Break

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 12.10.01 Ítem: 22.08.999.009, otros servicios generales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/XCS/slm

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Comunicaciones y RR.PP.
 - Oficina de Partes



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)



11102 686231-